

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN ANTONIO TAFFAREL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, el secretario que suscribe hace saber que en autos: Expte. Nº 38 - Año 1994, WILCOS FINANCIERA S.H. c/OTRO (C.U.I.T. 20-06263632-8) s/Ejecutivo, se ha dispuesto que el Martillero Juan Antonio Taffarel (C.U.I.T 20-11832521-5 - Matrícula Nº 431) proceda a vender en pública subasta el día 27 de Septiembre de 2012 las 10 hs. ó el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Prov. Santa Fe, en conjunto y con la base de \$ 20.266,78 de no haber postores por dicha base saldrán a la venta seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25%, de persistir tal circunstancia, saldrán seguidamente en el mismo acto, sin base y al mejor postor: el 40% indiviso de los inmuebles ubicados en Zona Rural de la localidad de Empalme San Carlos (SFe) que a continuación se describen: Descripción del Inmueble según título: 1) las dos quintas partes indivisas (el 40% indiviso) las fracciones de terreno siguientes: Primera: Una fracción de terreno con todo la adherido al suelo que es parte de la descrita en el apartado a) del inventario precedente ubicado en coloñia Larrechea, Departamento de Las Colonias, provincia de Santa Fe, designada con el número dos (2) en el plano de mensura y subdivisión trazado por el ingeniero Juan G. Bertero, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Santa Fe, bajo el Nº sesenta y tres mil ciento cuarenta y tres y se pone de las medidas y linderos siguientes: Lado norte, línea "F-C", novecientos noventa y nueve metros siete centímetros, lado este, línea "C-D", quinientos un metros sesenta centímetros; lado sud, línea "D-G", novecientos noventa y nueve metros siete centímetros; y lado oeste, línea "G-F", quinientos un metros setenta y cinco centímetros lo que forma una superficie de cincuenta hectáreas, doce áreas, ocho centiáreas, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y linda: al norte, con terreno propiedad de Héctor Sonnenkalb, camino público en medio; al sud, con terreno propiedad de Brondetta Hermanos y al este, con otra fracción propiedad de las condóminos, adjudicada por este acto a la misma adjudicataria, camino público en medio, y al oeste, con la fracción número uno del mismo plano adjudicado a la condómina Elisa Ivonne o Ivone Elisabeth Tschaggany de Zuqueli. Segunda: Una fracción de terreno con lo edificado y demás adherencias al suelo, que es parte de la descrita en el apartado c) del inventario precedente ubicado en el lugar denominado Colonia Larrechea, Distrito Empalme San Carlos de este departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, cuya fracción se designa con el número uno (1) en el plano de mensura y subdivisión trazado por el ingeniero Juan G. Bertero, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Santa Fe, bajo el número sesenta y cinco mil doscientos veintidós y por ser de forma irregular se compone de las medidas y linderos siguientes: lado este, línea "A-18" ochocientos catorce metros; lado sud, a partir del mojón "18" hacia el sudeste, con ángulo de ciento veintiséis grados dieciséis minutos, línea "18-19" mide sesenta metros, desde este mojón hacia el oeste, con ángulo de ciento cincuenta y cuatro grados, veintiocho minutos, línea "19-20", cuatrocientos setenta metros; desde este mojón hacia el noroeste, con ángulo de noventa y cuatro grados, línea "20-21", mide cuatrocientos noventa y tres metros cincuenta centímetros; de este mojón en leve desvío hacia el norte, con ángulo de ciento setenta y tres grados, cuarenta y tres minutos, línea "21-22", mide ciento dos metros setenta centímetros; desde este mojón en dirección noreste con ángulo de ciento diecinueve grados, treinta y seis minutos, línea "22-23", mide diez metros noventa centímetros, desde este mojón en dirección nuevamente hacia el norte con ángulo de doscientos cuarenta y dos grados, veinticinco minutos, línea "23-24", mide quinientos diez metros sesenta centímetros; de este mojón en dirección este con ángulo ochenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, línea "24-25", mide cincuenta y un metros diez centímetros; de este mojón en dirección sudeste, con ángulo de ciento treinta y siete grados, treinta minutos, línea "25-26", mide trescientos ochenta y dos metros veinte centímetros, de este mojón se desvía con ángulo de ciento veintinueve grados, treinta y cuatro minutos, línea "26-27" y mide veinte metros, veinte centímetros; de este mojón en dirección este, con ángulo de doscientos dos grados, veintitrés minutos, línea "27-A", con lo cual se cierra el perímetro, mide doscientos siete metros sesenta centímetros, lo que forma una superficie poligonal de cincuenta y un hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cincuenta y ocho centiáreas, noventa y cuatro decímetros cuadrados y extra poligonal de siete áreas, cincuenta centiáreas y linda: al este, con la fracción número dos del mismo plano, adjudicado por este acto a la condómina Elisa Ivonne Ivonne Elisabeth Tschaggany de Zuqueli; al sud, con terreno de Juan Carlos Grenón; al oeste, con terreno en parte de Luis Tabernig y otros y en parte con otra fracción de terreno propiedad de las condóminas, adjudicada por este acto a la misma adjudicataria, camino público a Empalme San Carlos en medio y al norte, con terreno propiedad de Héctor Sonndekalb, camino público de Esperanza a Santa Fe. Según constatado por el Oficial de Justicia: "...Me constituí en Zona Rural de Empalme San Carlos, donde fui atendido por un Señor que dice llamarse..... quien justifica su identidad con D.N.I. 13.805.970, que no exhibe, a quien impuse de mi cometido... Acto seguido procedo a constatar que se trata de un campo con plantación de soja, al que se ingresa por una tranquera que en sus laterales tiene un alambrado liso de cinco hilos, dentro del predio hay un molino que no funciona, un gallinero abandonado y una casa en estado de abandono donde se encuentra el atendiente, quien manifiesta que la misma fue prestada por el Dr. (demandado) y cuenta con dos dormitorios, cocina comedor, baño y galería, no tiene luz eléctrica... Preguntado al atendiente quien siembra el campo que lo alquila al Sr. Mottura. Atento al resultado obtenido y no siendo para más, se da por terminado este acto....que doy fe." Informa el Registro General de la Propiedad, Dominio inscripto así: Santa Fe, 21/12/2009, Nº 131145, Fs. 2726, Tomo 367 Impar del Dto. Las Colonias. No Registra Inhibición; ni hipoteca, sí embargos, a saber: Aforo Nº 046295 por \$ 27.042,23 y Aforo Nº 130893 por \$ 40.995,84 ambos de autos Wilcos Financiera SH c/Otro s/Juicio Ejecutivo, Expte. 38/94. El API informa que al 16/4/12 la partida Nº 09.27.00.091142/0002-3. registra deudas periodos 1 a 4/2010, 1 a 4/2011 y 1/12 por \$ 633,60 y la partida Nº 09.27.00.091141/0002-4 registra deudas periodos 1 a 4/2010, 1 a 4/2011 y 1/12 por \$ 1.663,95. El Comité de Cuenca Zona Centro Este informa que la partida Nº 09.27.00.091142/0002-3 está exenta de pago y la partida Nº 09.27.00.091141/0002-4 existe deuda al 27/03/12 por los periodos 3/04, 1 a 3 de 2005/2006/2007/2008/2009/2010/2011 y 1/2012 en la suma de \$ 5.269,33. Quien resulte comprador deberá abonar en el momento de la subasta el 10% a cuenta del precio más el 3% más IVA en concepto de comisión del martillero, todo en dinero efectivo. Serán

a cargo del comprador los impuestos, tasas nacionales, provinciales y municipales a partir del acto de la subasta en adelante y que el saldo del/precio deberá abonarse una vez aprobada el acta de remate. Copias de títulos agregados a autos para ser revisados por el interesado, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Mas información al martillero Tucumán N° 2638 - 1° P. Dto. 2 Santa Fe. Tel. 03496-422802 o 0342 - 155010812 o en el Juzgado de la 7° Nominación. - Santa Fe, 14 de setiembre de 2012 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 936 178546 Set. 19 Set. 21

POR

STELLA MARIS GAGLIANO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE SAN JOSE DEL RINCON c/(LE. 6.257.966 - L.E. 5.933.330 - D.N.I. 12.772.547 fs. 67) s/Apremio - Expte. N° 1451/2008, se ha entenado que la Martillera y Corredora Pública Stella Maris Gagliano - Mat. N° 946 - CUIT 27.12.304.337-0, proceda a vender en pública subasta el día 9 de octubre de 2012, a las 11 horas o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, a realizarse en las Puertas del Juzgado Comunal de San José del Rincón - Pcia. de Santa Fe, dos lotes de terrenos (10 y 11 conjuntamente), Manzana letra "C", ubicados en calle Puerto de los Padres y Combate del Rincón, de la localidad de Rincón, los que saldrán a la venta con Base del Avalúo Fiscal (fs. 67 y 72) de \$ 82,62 (Pesos ochenta y dos con sesenta y dos centavos). En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial y de su ofrecimiento, se reducirá la base en un 25% o sea \$ 61,96 (Pesos sesenta y uno con noventa y seis), y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencia) no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base y al mejor postor, inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs. 56) al Dominio 59976 - Tomo 338 - Impar - Folio 4872. Dpto. La Capital. Dominio 24867 - Tomo 338 Impar - Folio 4872 - La Capital - Partida Inmobiliaria 1016007350580196-0 y 1016007350580197-9, Lote 10 - 11 Dos Lotes de terreno con todo lo en ello existentes, ubicados en la localidad de San José del Rincón. Distrito Santa Fe, Departamento La Capital de ésta Provincia de Santa Fe, y los que de acuerdo al plano de mensura y loteo confeccionado en octubre de mil novecientos setenta y cuatro por el ingeniero Civil, don Marcelo V. Serrao, e inscripto en fecha treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia bajo número Setenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve, se designan como lotes números Diez y Once de la manzana letra "C", y tienen las siguientes medidas, superficies y linderos, a saber Lote número Diez, mide Diez y seis metros de frente al Sud sobre calle pública e igual contrafrente al Norte por un fondo y frente al Oeste de Veintiséis metros e igual medida en su lado Este, encerrando una superficie total de cuatrocientos tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados, libre de ochava, y linda: al Sud y Oeste con calles públicas, por formar esquina, al Norte, con lote número once, que se deslindará a continuación, y al Este, con el lote número nueve, ambos de la misma manzana y planos citados y el Lote Número Once mide Diez y seis metas de tinte al Norte sobre calle pública e igual medida en su contrafrente al Sud por un fondo y frente al Oeste de Veintiséis metros e igual medida en su lato Este, encerrando una superficie total de cuatrocientos tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados, libre de Ochava, y linda; al Norte, y Oeste, con cates públicas, por formar esquina, al Sud, con el lote número diez, deslindado presentemente, y al Este, con el lote número doce, ambos lotes de la misma manzana y plano expresados. Informa el Registro General que los demandados son titulares registrales. Que no registra Inhibiciones; No registre Hipotecas, si Un Embargo al aforo 025137 - Fecha 23/3/10 el de estos autos. API (fs. 70 y 75) informa que le corresponde las P.I. N° 10-16-00-735058/0196-0 y adeuda la suma de \$ 471,71 al 18/6/12 y por P.I. 10-16-00-735056/0197-9, adeuda la suma de \$ 469,49 al 15/6/12. Comuna de San José del Rincón (fs 83), informa que los Padrones N° 5386 y 5387 se encuentran en gestión judicial por falta de pago a cargo de la Dra. Carolina Gómez, de cuota 1/12003 a la fecha. Informado en 22/4/12. Coop. de Vivienda y Prov. de Obras y Servicios Pcos. (fs. 85). Interna que los lotes 10 y 11 a nombre de los demandados no posee el servido de Agua Potable. De la Constatación (fs. 65), realizada en fecha 20/4/12 surge... procedemos a constituirnos en los lotes N° 10 y 11 de la manzana letra "C", sito en calle Puerto de los Padres entre las calles Combate del Rincón y Brigadier Gral. López, de esta localidad, pudiendo constatar lo siguiente: en cuanto al lote 10 se trata de un terreno totalmente baldío sin ningún tipo de mejoras, esta totalmente deshabitado y carece de cerco y en estado da abandono, en cuanto al lote 11, se trata de un terreno en estado de abandono y tiene una pequeña construcción a terminar con paredes de ladrillo hueco levantadas a unos 0,80 centímetros aproximadamente de 4 x 4 metros y un quincho con techo de paja con postes de madera abierto de 5 x 3 metros y una pequeña construcción de material del terreno lindero al este y del lote N° 12, teniendo unos 7 metros cuadrados aproximadamente cruzando cerco y esta totalmente deshabitado, ambos lotes están ubicados en una zona de energía eléctrica, agua corriente, alumbrado público, y es una cuadra de calles de arena. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio, con más el 3% de la comisión del martillero en dinero efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. Hágase saber al adquirente que estarán a su cargo los impuestos, tasas y demás contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. - Mayores informes por Secretaría y/o a la Martillera. Tel. 0342 154866015 - 4510548. Santa Fe, 13 de setiembre de 2012. - Fdo. Elio F. Alvarez, Secretario.

S/C 178439 Set. 19 Set. 21

